



Santa Marta, 24 de julio de 2020

Señor
JOSE RODRIGO DAJUD
Gerente – ESSMAR E.S.P.

ASUNTO: Informe de austeridad en el gasto del II trimestre de 2020.

Atento saludo,

Comendidamente me permito hacerle entrega del informe de austeridad en el gasto correspondiente al II trimestre del 2020; en cumplimiento a los decretos 984 de 2012, artículo 22 del decreto 1737 de 1998 y decreto 1009 del 14 de julio de 2020.

Este informe se debe realizar por parte de la oficina de control interno y ser enviado al representante de la entidad, con el fin de soportar información financiera y comportamiento de los procesos de presupuesto durante cada trimestre en los cuales se documenta la toda la información referente al gasto publico dentro de la Empresa de Servicios Públicos ESSMAR E.S.P. y que menciona cada una de las actividades donde se genera el manejo de dichos gastos.

Cordialmente.


CEYTH CABALLERO
JEFE CONTROL INTERNO



CONTROL INTERNO



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO II TRIMESTRE DE 2020



Km 7 Troncal del Caribe
Calle 70 No. 12-418 Bodegas Gaira
Telefono: (57+5) 4358201
atencionalciudadano@essmar.gov.co
correspondencia@essmar.gov.co
SantaMarta D.T.C.H





CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO II TRIMESTRE DE 2020

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a la Directriz planteada por el ministerio de hacienda en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, realiza el siguiente informe en donde se muestran los resultados obtenidos, con la finalidad que la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P. adopte medidas tendientes a mejorar y mantener el buen manejo de los recursos públicos, En el presente informe se evaluó el período comprendido entre el primero (01) de abril y el treinta (30) de junio de 2020.

MARCO NORMATIVO:

- Constitución política 1991 (Artículos 209, 339 y 346)
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia)
- Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98)
- Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No.1737 de 1998)



CONTROL INTERNO

OBJETIVO DEL INFORME

Consolidar y analizar la información del primer trimestre del año 2020 en observancia de las políticas de la eficiencia de austeridad del gasto público adoptadas mediante Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia), Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98) y el Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No.1737 de 1998) y demás disposiciones legales vigentes establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público; el cual estará disponible para los entes de Control y la Gerencia de la entidad.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

El seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento del gasto en el período comprendido entre abril y junio de la presente anualidad comparado con primer trimestre de 2020, datos tomados de los estados financieros de la entidad y los informes de la nómina de servicios personales suministrados por el área de talento humano así mismo el informe de gastos de telefonía fija y móvil y de combustible la cual suministra la oficina de Secretaria General.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES



CONTROL INTERNO

NOMINA ESSMAR E.S.P				
MESES	2do trimestre 2020		1er trimestre 2020	
	VALOR DEVENGADO	VALOR CANCELADO TRIMESTRE ACTUAL	VALOR CANCELADO TRIMESTRE ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN RESPECTO DEL TRIMESTRE ANTERIOR
ABRIL	175.931.420	\$ 524,000,609	\$ 463,448,083	13%
MAYO	168.192.367			
JUNIO	179.876.822			

FUENTE DE INFORMACIÓN: TALENTO HUMANO

- **GASTOS DE PERSONAL**

El valor pagado por concepto de nómina del II trimestre de 2020 registra una variación porcentual de 13% con respecto al trimestre anterior (I trimestre de 2020), esta variación corresponde a la nómina de servicios personales de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta, y correspondiente al aumento de los costos de los sueldos del personal.

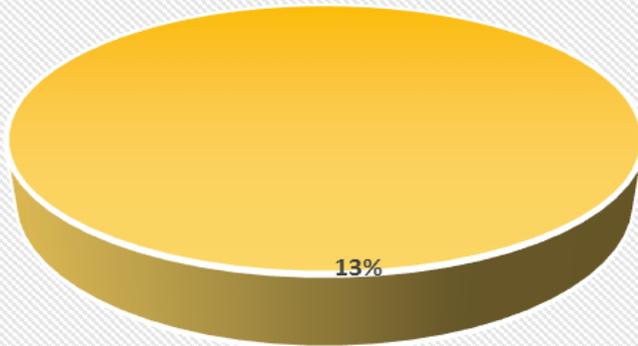
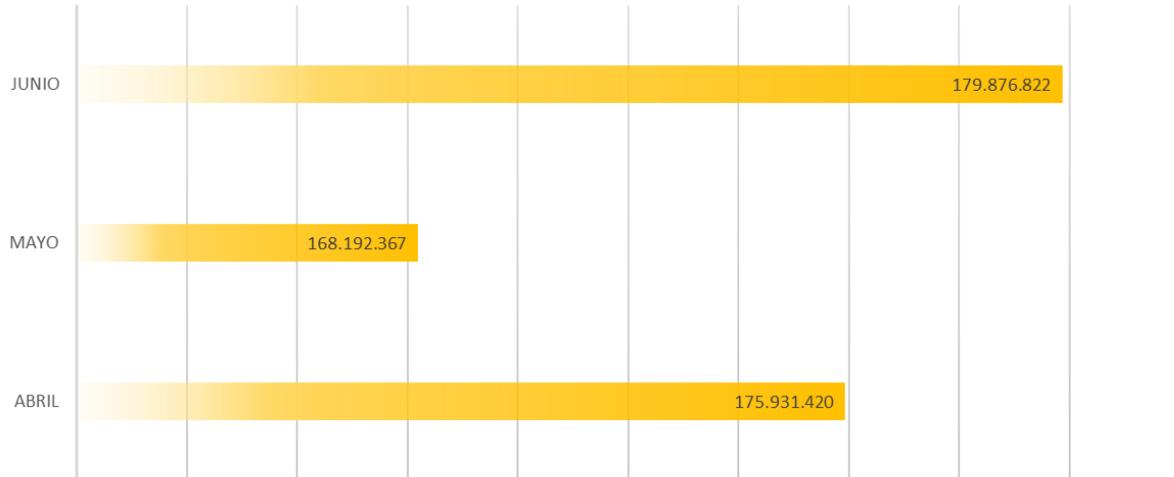
Cabe resaltar que la variación entre la nómina se debe al pago de vacaciones y primas.

A continuación, representamos de manera gráfica los datos antes mencionados.



CONTROL INTERNO

**VALOR DEVENGADO NOMINA DE PERSONAL II
TRIMESTRE 2020**



• PORCENTAJE DE VARIACIÓN
RESPECTO DEL TRIMESTRE
ANTERIOR



CONTROL INTERNO

• **ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS**

REPORTE PAGO DE SERVICIOS II TRIMESTRE 2020			
DESCRIPCION	ABRIL	MAYO	JUNIO
ENERGIA	451.744.760	463.155.290	443.934.120
TELEFONIA	8.139.479	7.048.164	7.798.272

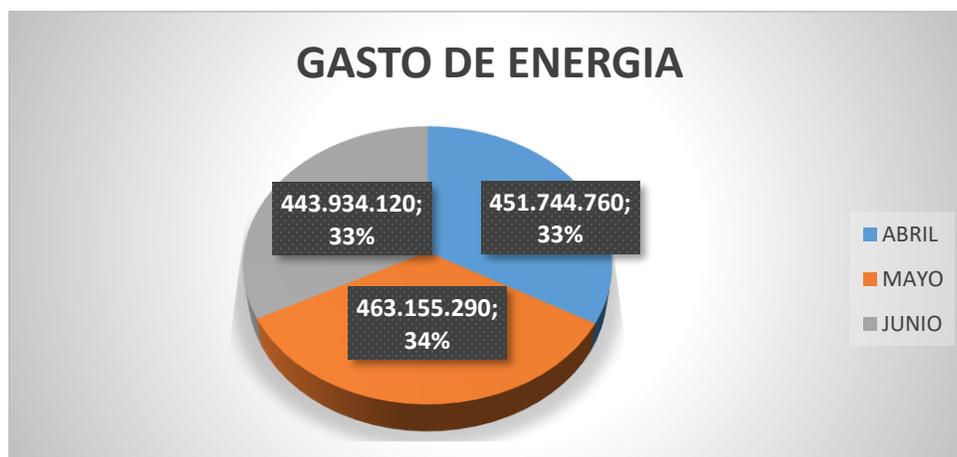
De acuerdo con la información presentada en el anterior cuadro, relacionamos los reportes suministrados del II trimestre de 2020 el cual corresponde al pago servicio que según la descripción se relaciona de la siguiente manera:

✓ **GASTOS CON RELACION AL SERVICIO DE ENERGIA**

Gastos en el suministro de servicio de energía corresponde a un valor de \$ 451.744.760 reporte del mes de abril.

Se refleja un siguiente pago de igual manera al servicio de energía eléctrica por valor de \$ 463.155.290 que corresponde al mes de mayo.

Se reporta un tercer pago de energía el cual corresponde al mes de junio con un valor de \$ 443.934.120.





CONTROL INTERNO

✓ GASTOS TELEFONIA FIJA Y CELULAR

En cuanto al pago del II trimestre de 2020 de la telefonía fija, y celular es necesario aclarar que según información del área contable se efectuó el pago correspondiente al servicio de telefonía (3) tres meses, que indican abril mayo y junio, es por lo anterior, que se presentó una variación frente al saldo cancelado del trimestre anterior del -0,003564397 que corresponde al 0% el cual se refleja en los valores totales representados de la siguiente forma:

I TRIMESTRE \$ 23.068.139

II TRIMESTRE \$ 22.985.915



Se puede observar una diferencia en telefonía de abril y mayo la cual es por el pago de un servicio de Internet fuera de los plazos dispuestos por la entidad prestadora, y se cancela doble.

Cabe anotar que el servicio de telefonía fija así mismo las líneas celulares e internet es prestada por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. (MOVISTAR) Y COMCEL S. A

sin embargo, y con el fin de mitigar, reducir y controlar mejor los gastos, se recomienda a todos los funcionarios y contratistas que requieren del uso de estas líneas y en especial a los responsables de cada móvil, que los mismos sean de uso exclusivo institucional y no a título personal.

En consecuencia, se recomienda a los funcionarios de la entidad y a cada responsable de las líneas tanto de telefonía celular como fija para que se dé un buen manejo a este servicio; toda vez que este es de uso exclusivo institucional y no personal de los funcionarios de la administración, por lo que se reitera la



CONTROL INTERNO

responsabilidad de que cada línea asignada sea tenida en verificación y custodia directa del responsable.

Aunado a lo anterior, es importante el pago oportuno de las facturas del servicio de telefonía fija y celular, con el fin de que las mismas se encuentren disponibles para el servicio laboral de los funcionarios y la entidad.

✓ GASTOS DE COMBUSTIBLE

Cabe destacar que en este II trimestre se reportó el buen uso de los chips en los diferentes vehículos, los cuales nos ayudan a dar oportuno cumplimiento, seguimiento, horario y rendimiento del combustible, dando así un adecuado manejo de los recursos a utilizar por cada dependencia en todas y cada una de sus actividades diarias.

A continuación, se relaciona el valor del gasto de combustibles con relación al mes de mayo y junio dando como observación que durante el mes de abril del año en curso no se registraron pagos por conceptos de lubricantes, así mismo se relaciona el dato reportado del primer trimestre donde se observa que la aplicación contable en el presupuesto no se está haciendo mensualmente, con lo cual hay meses en cero y luego se acumulan los gastos al siguiente mes.

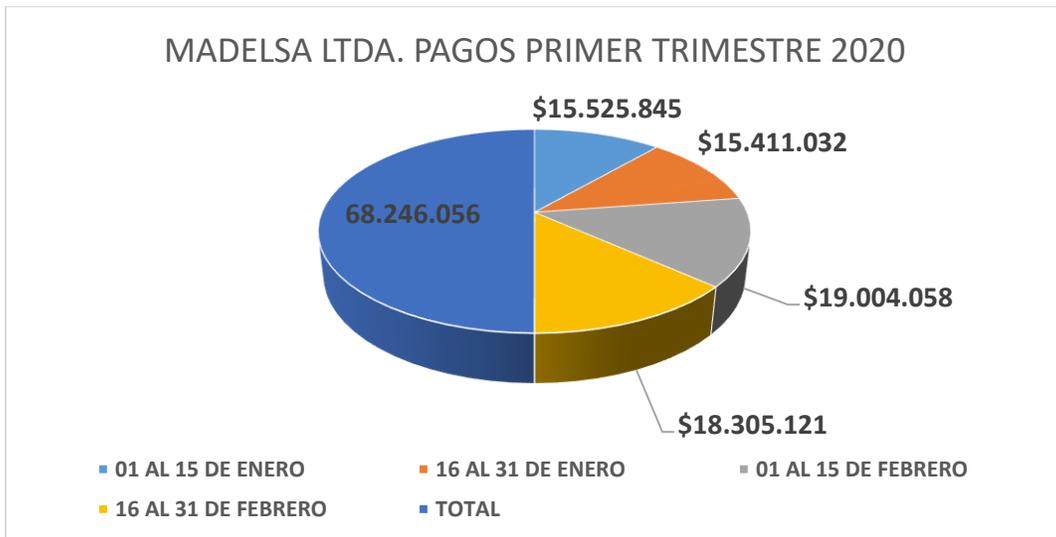
MADELSA LTDA. PAGOS SEGUNDO TRIMESTRE 2020		
MES	NUMERO DE CUENTA	VALOR
MAYO	Sin registro	\$ 18.585.086
JUNIO	Sin registro	\$ 52.823.186
TOTAL		\$ 71.408.272

MADELSA LTDA. PAGOS PRIMER TRIMESTRE 2020		
PERIODO	NUMERO DE CUENTA	VALOR
01 AL 15 DE ENERO	3180	\$ 15.525.845
16 AL 31 DE ENERO	3184	\$ 15.411.032
01 AL 15 DE FEBRERO	3188	\$ 19.004.058
16 AL 31 DE FEBRERO	3192	\$ 18.305.121
TOTAL		68.246.056

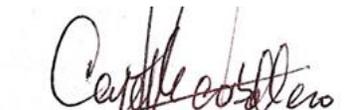
El valor porcentual varía en un 4% dado que se refleja un alza en el gasto de combustible durante el 2 trimestre de 2020.



CONTROL INTERNO



Cordialmente,


CEYTH CABALLERO
JEFE CONTROL INTERNO